

Estudio No. 26-2018
Protección física de los recursos tecnológicos de JUPEMA

Alcance

Evaluar las disposiciones y controles establecidos en JUPEMA, para la protección de los equipos tecnológicos que son asignados a los funcionarios de la Institución.

Objetivos

1. Verificar el cumplimiento y la gestión realizada por el Departamento de Tecnologías de Información, en relación con el aseguramiento de la información en los equipos móviles.
2. Revisar los controles físicos establecidos para la salida de los equipos tecnológicos de JUPEMA.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema en revisión.

Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Se verificaron los mecanismos establecidos por la Administración, para la protección de los equipos tecnológicos móviles asignados a los trabajadores de JUPEMA, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y formularios publicados en la Intranet Institucional y se determinó lo siguiente:
 - El Departamento de Tecnología de Información ha realizado la distribución de candados para las computadoras portátiles, durante finales del año 2016 y principios del 2017.
 - Se cuenta con una guía para el proceso de cifrado de cada una de las computadoras portátiles.
 - Existe dificultad de identificar físicamente los equipos tecnológicos portátiles, que cuentan con la unidad de almacenamiento cifrada.
 - En referente a los informes de monitoreos aportados por el Ingeniero en Seguridad Información, se comprobó la ausencia de información con respecto todos los equipos tecnológicos que se encuentran asignados a los funcionarios de JUPEMA
 - Existe el aseguramiento de los equipos tecnológicos de JUPEMA, en caso de robo o hurto.
 - Los procedimientos de configuración de dispositivos móviles, software autorizado y listado de candados entregados, no contaban con el formato SIGECA.

- ✓ Se verificaron los controles físicos establecidos por parte de la Administración, para la salida y traslados de equipos, en caso que un funcionario deje de laborar para JUPEMA, identificándose lo siguiente:
 - JUPEMA, cuenta con un procedimiento que regula el ingreso y salida de los activos, en el que se incluyen las computadoras portátiles.
 - Se comprobó una debilidad en el control interno con respecto al traslado de activos después de que trabajadores dejaron de laborar para JUPEMA, el cual fue comunicado a la Administración, para su corrección.

- ✓ Con respecto al PAO del Departamento de Tecnologías de Información, específicamente lo referente a la contratación de la empresa SPC Internacional, se estableció que a la fecha de revisión, aún estaba pendiente el plan de acción o de mejora de los procesos de seguridad de la información.

- ✓ Con respecto al cumplimiento de la normativa vigente, excepto por lo mencionado anteriormente, no se determinaron otros aspectos que comunicar.

Esta revisión fue aprobada por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 112--2018 del 09 de octubre de 2018.